



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 309

Pág. 1

JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO LUCAS AYALA

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 9 de abril de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Villoria Mendieta como candidato propuesto por el Gobierno a ocupar la Presidencia de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, AAI, y ratificación, en su caso, de la propuesta a los efectos previstos en el artículo 53.2 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000018)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VILLORIA MENDIETA COMO CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO A OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE, AAI, Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 53.2 DE LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO, REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000018).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Iniciamos la sesión para sustanciar el único punto del orden del día, consistente en la celebración de la comparecencia del candidato propuesto por el Gobierno, don Manuel Villoria Mendieta, como presidente de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, así como la posterior ratificación, en su caso, de la propuesta formulada por el Gobierno.

La sesión tendrá el siguiente desarrollo, señorías: comparecencia en primer lugar de don Manuel Villoria Mendieta por tiempo máximo de diez minutos; intervención de los diferentes grupos parlamentarios, en orden de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos cada uno para el primer turno y de tres minutos para el segundo —con posibilidad, señorías, de acumulación— para formular las cuestiones que estimen pertinentes, y contestación del compareciente de nuevo por tiempo de diez minutos. Finalizada la comparecencia, se someterá a votación la propuesta, que se entenderá ratificada si obtiene la mayoría absoluta, esto es, diecinueve votos a favor. En caso de no obtenerse la citada mayoría, la propuesta deberá entenderse rechazada.

Se cede, por tanto, la palabra al candidato propuesto para ocupar la Presidencia de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, por tiempo de diez minutos.

El señor **VILLORIA MENDIETA** (candidato propuesto por el Gobierno para ocupar la Presidencia de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, AAI): Con la venia del presidente, de la vicepresidenta y de sus señorías, quisiera comenzar agradeciendo como ciudadano a todos ustedes su interés y dedicación al trabajo de esta comisión. También quisiera agradecer al Consejo de Ministros, como persona preocupada por la calidad democrática, que haya tomado la decisión ineludible —para poder implementar la Ley 2/2023— de remitir a esta Cámara una propuesta de nombramiento de presidente de la Autoridad Independiente de Protección del Informante.

Más allá de que se ratifique o no mi nombramiento, es indiscutible que la autoridad necesita cuanto antes un presidente o presidenta. Creo que todas sus señorías tienen mis datos curriculares, por lo que no voy a cansarlos con una lectura detallada de los mismos. Sí quisiera destacar tres aspectos que pueden justificar mi presencia aquí en este acto.

En primer lugar, tras aprobar las oposiciones y desarrollar mis actividades como técnico del Estado en diferentes puestos y como secretario general técnico de Educación y Cultura en la Comunidad de Madrid, tuve la fortuna de ganar una beca Fulbright para estudiar en Estados Unidos y allí recalé en la School of Public and Environmental Affairs de la Universidad de Indiana, donde me acogieron muy amablemente y tuve la fortuna de coincidir con excelentes profesores, entre ellos la premio nobel de economía Elinor Ostrom, de la que aprendí la importancia de la sociedad civil en la gestión de lo común y en la construcción de una democracia de calidad. También desarrollé un *internship* en la Office of Personnel Management, la agencia de recursos humanos del Gobierno federal de los Estados Unidos. Tras mi vuelta a España, culminé mi tesis doctoral y empecé mi carrera académica. Desde el principio me interesé por la ciencia política y de la Administración y, dentro de ella, por la gestión y políticas públicas, que es un ámbito que conocía como gestor. He escrito e investigado sobre este tema en extenso, he participado en seis comisiones de reforma de la Administración del Estado y ahora, modestamente, en una última sobre reforma de la Administración catalana. Como consecuencia, creo estar en condiciones de poder poner en marcha y gestionar una agencia pública.

En segundo lugar, en el marco de mis actividades como director del Departamento de Gobierno y Administración Pública del Instituto Universitario Ortega y Gasset, dentro de la Fundación Ortega-Marañón, tuve la fortuna de participar en una reunión con exdirectivos del Banco Mundial que habían decidido dejar el banco y crear una nueva organización dedicada a la lucha contra la corrupción, Transparency International. Estas personas animaron al presidente de la fundación, Antonio Garrigues Walker, y a su secretario general a que constituyeran el capítulo español de la ONG y, junto con ellos, fundamos dicho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 3

capítulo. A partir de ese año 2006, he estado *pro bono*, muy directamente implicado en el trabajo y desarrollo de esta organización, ocupando puestos en la dirección y actuando desde la sociedad civil en la promoción de políticas y programas de prevención y lucha contra la corrupción, siempre desde el rigor y la independencia que esta ONG lleva por bandera. En suma, estoy plenamente al día de los estudios e iniciativas que la sociedad civil globalmente promueve para prevenir y luchar contra la corrupción.

En tercer lugar, sobre todo a partir del año 2000, he dedicado mi trabajo como investigador al estudio de la calidad democrática y, como parte esencial de ella, al análisis y prevención de la corrupción, con la dirección de más de treinta proyectos y contratos internacionales y nacionales, con veintiséis tesis doctorales dirigidas, con dieciocho libros editados o escritos, con más de cincuenta capítulos de libros en las más importantes editoriales internacionales —como Oxford University Press o Springer— y nacionales —como Tirant Lo Blanch, Tecnos y otras—, y más de sesenta artículos en las más prestigiosas revistas internacionales y nacionales indexadas. Estas investigaciones, la mayoría de las cuales empíricas, me permiten también hablar con un cierto fundamento de lo que creo que puede funcionar en este ámbito y lo que no, lo que es garantía de avance y lo que es sinónimo de fracaso.

Finalmente, he procurado transferir a la sociedad todo lo que he aprendido en mis diversos estudios e investigaciones. Trabajé en la implementación del código de conducta de la alta administración brasileña. Entre 2006 y 2008 —mientras trabajaba para la OCDE— desarrollé un documento sobre la modernización de la gestión de los conflictos de interés en España. Hice otro que se ha publicado como *paper* de la OCDE que se llama *Conflict of interest and public ethics issues*, un estudio sobre nueve países en relación con la gestión de los conflictos de interés. Para la OCDE también desarrollé un programa de *public sector ethics training*, de formación en ética para empleados públicos. Para el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo —que es otra organización internacional— redacté el Código Iberoamericano de Buen Gobierno, que se aprobó por la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno en Montevideo en 2006. Y más tarde, también para el CLAD, redacté la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública, que se aprobó en 2018 por la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado.

Muy relevantes también han sido proyectos con la Unión Europea, el *National Integrity System Report*, o el proyecto *Lifting the Lid on Lobbying*, que es una investigación sobre la regulación del *lobby* en Europa. En la actualidad, en la Unión Europea, soy miembro —como experto en representación de España— del European Network against Corruption. En España, siempre que se me ha requerido apoyo para cualquier proyecto de regeneración y fortalecimiento democrático, he estado al servicio del Gobierno que me lo solicitara, independientemente de su color político. Así, participé —entre otros trabajos— en la elaboración, validación y presentación del plan de integridad para el Gobierno de las Islas Baleares. En 2009 desarrollé un proyecto sobre asesoramiento en ética para lo cual realicé una investigación sobre ética y valores de los empleados públicos en la Generalitat de Catalunya para el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas. Trabajé cinco años para el Síndic de Greuges —desde 2015 hasta 2020— en la evaluación de la ley de transparencia de Cataluña. He sido miembro del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios Públicos entre 2011 y 2017. He colaborado con el Gobierno de España en todos los planes de Gobierno Abierto —en el I, el II y el III, con un Gobierno de un signo, y en el IV con un Gobierno de otro signo—. Soy miembro de la Comisión de Ética y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao; colaboro habitualmente con el Instituto Vasco de la Administración Pública, actualmente en el consejo de administración de una revista. He apoyado —como miembro del grupo de metodología— a la Presidencia del Gobierno en el desarrollo del programa Cumpliendo del presidente del Gobierno. Soy miembro del Comité de Ética del CSIC, y titular también de una de las vocalías de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid.

En suma, creo que en mí tienen garantías de independencia, de competencia y de dedicación y entrega a una causa que creo esencial para evitar la desafección y para fortalecer la calidad democrática. Seguro que hay personas que pueden tener más méritos que yo, pero me ha tocado a mí enfrentarme a la posibilidad de nombramiento y, ante ello, creo que por responsabilidad cívica y compromiso ético no podía decir que no. Y por ello —no por interés económico, político o de calidad de vida— acepté y estoy ante ustedes.

Dicho esto, muy brevemente, ¿qué haría si fuera finalmente nombrado? Como ustedes saben, partimos de cero. Hay un decreto que aprueba el Estatuto de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, hay una memoria con un posible presupuesto, hay unas relaciones de puestos de trabajo previsibles, pero yo confío en que el Ministerio de Hacienda confirme estos primeros apoyos que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 4

ineludibles para empezar a caminar. Sin ellos, es obvio que el informe que la Comisión Europea hará en diciembre sobre la implementación de la Directiva 2019/1937 será negativo y no apoyará la imagen y reputación ni de la autoridad ni de España. Si se confirman estos datos, debería ser posible en el plazo máximo de un año configurar un sistema de protección al informante suficientemente sólido, aun cuando algunos aspectos de la normativa vigente —que pueden ser muy costosos— van a ser difícilmente afrontables en este momento. En todo caso, la protección esencial podría garantizarse. Por ello, la prioridad absoluta creo que debe ser en estos momentos iniciales la protección al informante y a los responsables de los canales internos en el sector público y en el sector privado.

Con respecto a la potestad sancionadora en este primer año también debería poder configurarse plenamente el sistema y, en su caso, ponerse en marcha con ocasión de alguna infracción detectada e investigada. Obviamente las sanciones no son un fin en sí mismo, pero pueden ser un medio que desincentive claramente las represalias e incentive el cumplimiento, además de un instrumento de comunicación sobre la voluntad clara de cumplir con la misión para la que nace la autoridad.

Tanto en el ámbito de la protección como en el de la sanción, creemos esencial que todo ello vaya acompañado de un sistema tecnológico que garantice la máxima seguridad y trazabilidad, además de usabilidad y agilidad para los gestores y usuarios.

La gestión del canal externo, con la posibilidad de recibir información o denuncias del sector público y del sector privado por acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de todo tipo de infracción penal o administrativa grave o muy grave de la normativa europea o española, creo que va a demandar un periodo mayor de implementación por varias razones. La primera es que, considerando que hay varias comunidades autónomas que por ahora no han desarrollado o no van a desarrollar su propio canal externo, es posible que el volumen de informaciones recibidas sea inabarcable en este primer momento. La segunda es que será preciso clarificar qué autoridades u órganos serán responsables de la tramitación, instrucción y, en su caso, sanción de las informaciones recibidas, pues muy probablemente una gran parte de estas informaciones no sean competencia de la autoridad —por ejemplo, las laborales, las de tráfico o las de seguridad aérea—; ello exigirá una labor de clarificación y de acuerdos y convenios bastante compleja. La tercera, que antes de desarrollar esta labor será preciso tener un sistema informático que garantice confidencialidad, anonimidad e interoperabilidad, que tenga condiciones de ciberseguridad muy exigentes y que permita —gracias a la inteligencia artificial— clasificar informaciones y remitirlas a los órganos competentes de forma automática. A modo de ejemplo, la Oficina Antifrau de Catalunya tiene unas setenta personas trabajando y ha recibido el año pasado casi mil denuncias, que gestiona con dificultades. Si se reciben 5000 informaciones en la autoridad independiente, con apenas cuarenta personas, parece claro que el colapso será ineludible. Por todo ello, la plena implementación del canal externo requerirá más tiempo del que permite un año, y un presupuesto acorde a la demanda.

Ya voy acabando. En todo caso, creo que la cooperación con otros canales externos en el marco del Estado será esencial. Existen ya oficinas antifraude a nivel autonómico y local que llevan trabajando más de un año. Alguna, como la agencia valenciana, ha sido pionera en España en la protección de los informantes y ha sido considerada referencia europea de buenas prácticas. De estas oficinas, la autoridad independiente tiene que aprender. Con ellas tiene que configurar un sistema de gobernanza que, actuando en red, permita a todos cumplir la misión para la que hemos sido creados. También será esencial la cooperación internacional, pues existen agencias en Europa con una larga tradición de trabajo en la materia.

Y, con respecto a la Comisión Consultiva de Protección del Informante, creo que será un órgano esencial para que la autoridad pueda desarrollar su trabajo de forma cooperativa y coordinada dentro de la Administración del Estado, así como para garantizar la toma de decisiones de la máxima calidad jurídica y técnica. En ella participa la sociedad civil mediante las asociaciones más representativas de los informantes y, con sus representantes, la autoridad independiente debe generar un clima de diálogo y apoyo mutuo que ayude a todos a cumplir su misión.

Finalmente, la cultura de la información debe instalarse en nuestras organizaciones con más transparencia, mejor rendición de cuentas y un respeto y apoyo a todas las personas que, poniendo en riesgo su patrimonio, su trabajo y su estabilidad emocional, nos ayudan a reforzar la cultura de la legalidad y la integridad en las organizaciones. Más formación, socialización y comunicación en esta área es necesaria, y la autoridad independiente debe —con el apoyo de la comunidad educativa— trabajar incansablemente para desarrollar un marco cognitivo y axiológico que promueva una imagen positiva del informante de buena fe.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda. Cuando quiera.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente, y bienvenido, señor Villoria Mendieta, a la comisión.

Intervengo muy brevemente simplemente para manifestar que nuestro grupo parlamentario considera que el señor Villoria reúne la idoneidad suficiente para que votemos favorablemente la propuesta del Gobierno para que ocupe la titularidad de la Autoridad Independiente de Protección del Informante.

Confiamos en que a su legitimación de origen —y si finalmente es nombrado— le acompañe la legitimación en el ejercicio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu. Cuando quiera.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Arratsalde on.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Villoria. Bienvenido.

Intervengo en la misma línea. Desde Euskal Herria Bildu creemos que el vasto currículum del señor Villoria y su amplia experiencia lo hacen una persona idónea para el cargo y apoyaremos la propuesta del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Benvingut, senyor Villòria.

Exactament en el mateix sentit que els diputats que m'han precedit. Doncs Junts per Catalunya considera perfectament idoni el seu currículum i per tant, votarem a favor del seu nomenament com a president de l'Autoritat Independent de Protecció de L'informant.

Moltes gràcies.

Bienvenido, señor Villoria.

En el mismo sentido que los diputados que me han precedido, Junts per Catalunya considera perfectamente idóneo su currículum, así que votaremos a favor de su nombramiento como presidente de la Autoridad Independiente de Protección del Informante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Villoria, por ofrecerse a desempeñar esta importante función, por la que, por cierto, llevamos muchos años peleando e intentando además acelerar al máximo la trasposición de las normativas europeas para hacerlo posible. Desgraciadamente, creo que ha llegado con cierto retraso, pero por fin ha llegado.

Sobre usted —que sin duda alguna tiene un currículum excepcional en la materia— descansa una importante responsabilidad: no solamente desempeñar de forma eficaz la tarea que le ha encomendado la institucionalidad del Estado, sino también acreditar que ha merecido la pena este esfuerzo y que es una institución realmente necesaria. Conviene dejar bien claro que la corrupción es una grave enfermedad para cualquier Estado, que afecta a la democracia, que supone la pérdida de importantes recursos y que, sobre todo, acaba con cualquier escala de valores y con el respeto a las normas de convivencia, y eso sin duda es lo peor. Pero sí que quiero decirle que la necesidad de proteger a los informantes frente a las represalias que establece la ley también tiene que ir acompañada de otro tipo de protección por los perjuicios que puedan sufrir en su situación más allá de las represalias; me refiero a perjuicios respecto al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 6

empeoramiento de su situación económica, laboral o personal. Desde luego, la única manera de evitar situaciones que disuadan de realizar denuncias, de mantener la acción y respaldar la gran importancia de sus decisiones queda establecida en el artículo 37.1, es decir, a través de los escasos mecanismos de apoyo financiero y psicológico. **(El señor Villoria Mendieta hace gestos afirmativos)**. Para nosotros han sido escasos; de hecho, en la tramitación de la ley peleamos para que fueran muchos más mecanismos, y no solo frente a represalias, sino también para evitar menoscabos. Su aplicación va a tener mucha efectividad en la medida de su compromiso, porque ahí se le otorga gran discrecionalidad al respecto. Va a contar con todo nuestro apoyo, pero también vamos a pedir su colaboración para que usted pueda hacer aportaciones y sugerencias para mejorar la legislación en la materia, para que este apoyo vaya mucho más allá porque para nosotros y nosotras esto es un primer paso, imprescindible, pero exclusivamente un primer paso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores. Cuando quiera.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Profesor Villoria, yo no sé si sabe usted —yo lo aprendí hace muy poco— que hay dos tipos de expertos en este país —al menos a los efectos de este Parlamento—: los que lo son antes de entrar por esa puerta y los que lo empiezan a ser después de salir por esa puerta. Hay ocasiones en las que comparecen aquí personas que vienen precedidas por su prestigio profesional, por un prestigio profesional reconocido ampliamente dentro y fuera de nuestras fronteras, dentro y fuera de su ámbito de trabajo y que acuden a estas vistas, a estos procesos, con ese bagaje. Y los hay que solamente reciben el reconocimiento de expertos una vez han poseído el voto favorable de esta comisión, y salen por esta puerta optando a un cargo público que, según el *Boletín Oficial del Estado*, está reservado a expertos o a profesionales de reconocida competencia. Sin ningún género de dudas, usted pertenece a la primera de esas categorías.

He tenido la oportunidad de seguir su trayectoria profesional durante unos cuantos años, con particular intensidad durante los años en los que mis intereses profesionales y los suyos han coincidido tangencialmente en el ámbito de la transparencia; menos en los años en los que esos intereses fueron más distantes. Y he tenido la oportunidad, por tanto, de apreciarla mucho antes de que usted optase a este cargo o de que entrase en esta sala. Por eso, no tengo ningún problema en admitir, en constatar, que usted cuenta no solamente con una sólida formación como politólogo y una dilatada trayectoria como investigador, como docente y también como gestor, sino que es usted una de las autoridades más ampliamente reconocidas, tanto dentro como fuera de España, en la materia de la que tendría que ocuparse.

Particularmente lo acreditan su trayectoria como investigador y como docente en la Universidad Rey Juan Carlos, en el área de la ciencia política; su dilatada trayectoria como investigador, traducida en las publicaciones que usted ha resumido muy humildemente, en los cinco sexenios que la acreditan; su ejecutoria al frente de Transparency International; su condición —también la compartimos— de becario Fulbright; su trayectoria al frente del Instituto Ortega y Gasset, y su participación en distintas instancias institucionales ocupadas en la transparencia.

A mayor abundamiento, usted también reúne una condición que no siempre se da y es la de haber colaborado con Administraciones de todo tipo de nivel y también —lo ha señalado— de todo signo político; sin haberse casado con nadie ha colaborado usted con todo tipo de instancias administrativas. Eso le acredita a usted como un académico comprometido con el tiempo y con la sociedad en la que le ha tocado vivir, y al servicio del Estado, sea cual sea el color político de quien en cada momento encabece una determinada institución. Nosotros valoramos muy positivamente esos dos factores, toda vez que una de las cuestiones que hemos repetido hasta la saciedad es que nuestro país necesita despolitizar sus instituciones urgentemente. Colocar a personas de sólida trayectoria académica y profesional al frente de las mismas es una buena manera de hacerlo.

El problema radica en qué es lo que sucede cuando uno es el hombre adecuado en el sitio inadecuado; cuando uno es el hombre idóneo en el lugar inidóneo y esta es, me temo, la circunstancia en la que nos encontramos. El problema no radica en su currículum, ni en su trayectoria, ni en su independencia, ni en su proyecto; el problema radica en la propia Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que es la que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 7

última instancia da lugar a la creación del puesto al que usted opta y que enmarca sus competencias. Esta ley fue aprobada en la pasada legislatura y no contó ni con el voto de mi grupo ni con el del Grupo Popular.

Y ello por tres motivos que sintetizaré —y ruego al presidente que me dé por acumulado el tiempo de mi primera y segunda intervención—. En primer lugar, porque percibimos en ella un exceso regulador por parte del Gobierno. Aunque la ley se presentó como un simple instrumento para la transposición a nuestro ordenamiento interno de una directiva europea, el Gobierno optó por proyectar su ámbito de aplicación más allá de la denuncia de infracciones penales en casos de corrupción, que era lo que contemplaba esa directiva, extendiéndola a otras infracciones administrativas y, por lo tanto, generando confusión cuando no injerencias en las funciones que ya realizan los servicios de inspección de la Administración.

En segundo lugar, porque en su trámite asistimos a la típica, habitual, clásica burla de los mecanismos de control del procedimiento legislativo que con tanta frecuencia utiliza el Partido Socialista y que tuvo su traducción en el absoluto desprecio a las enmiendas de la oposición —creo que el Partido Popular presentó ochenta y no fue aceptada más que una técnica— y a las advertencias de los servicios jurídicos de la Cámara, así como a los informes de los órganos consultivos que, preceptivamente, tenían que informar al respecto.

En tercer lugar, porque la ley adolece de errores graves de enfoque con la creación, *de facto*, de una especie de fiscalía de la Administración, con la obligación legal de aportar cualquier información o dato en procedimientos penales y sin control judicial de ningún tipo. O la exigencia de que todas las empresas de más de cincuenta trabajadores cuenten con una persona dedicada a esta tarea, obligación muy desproporcionada y gravosa para las empresas de tamaño más pequeño.

En cuarto lugar, las carencias graves, como, por ejemplo, el silencio respecto de la responsabilidad del informante en el supuesto de que la información denunciada no sea veraz y resulte perjudicial para el honor o la reputación de las personas denunciadas o de los organismos, instituciones o empresas afectadas. O el otorgamiento de una suerte de presunción de veracidad al informante cuando denuncia respecto de las represalias que haya podido sufrir, invirtiendo con ello la carga de la prueba, cosa contraria a los principios que sustentan nuestro ordenamiento jurídico.

Y, finalmente, y por ceñirnos ya más estrictamente a la cuestión que hoy nos ocupa, por el diseño de un modelo de autoridad adscrita funcionalmente a Justicia, propuesta por el Gobierno, con un elevado número de funcionarios —por lo tanto, de nombramiento gubernamental—, poco definida en la ley y que, conociendo a este Gobierno, será quizás un nuevo refugio para hacer política partidista en lugar de dotarnos de una oficina enteramente independiente, encabezada por alguien propuesto y no simplemente ratificado por el Parlamento, integrado por funcionarios, con mayor control del Parlamento, y garantizando la absoluta imparcialidad y neutralidad en el tratamiento de las denuncias.

Esa disyuntiva entre su trayectoria impecable y el marco normativo en el que nos encontramos, clara y manifiestamente mejorable, coloca a mi grupo en una posición particularmente incómoda que nosotros no podemos resolver sino denegando el voto favorable a su nombramiento. No sin antes reiterar, repito, que el problema no está en el candidato; el problema está en el marco jurídico que el Partido Socialista nos dio en el año 2023.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, profesor Villoria. Es un placer tenerle hoy aquí. Sea usted conocedor de que este grupo celebra su presencia, su comparecencia y su candidatura como presidente de esta nueva autoridad.

Me atrevo a afirmar desde ya que nos parece casi imposible imaginar un currículum más adecuado para el puesto al que hoy se aspira. La excelencia académica, que queda amplísimamente acreditada en el currículum que nos ha expuesto, el prestigio personal y su autoridad en todos los temas de los que va a ocuparse esta autoridad independiente le acreditan para ser un candidato excelente a la misma. Un largo recorrido personal, académico, más de veinticinco años específicamente dedicado al estudio y al análisis de esta temática; proyectos; grupos de investigación nacionales, europeos; participación en autoridades asimiladas en la Comunidad Valenciana y en Madrid; con un compromiso social público evidente a través de transparencia internacional o de la organización +Democracia. Todo esto nos parece que evidencia su idoneidad, en particular la línea de investigación y el compromiso también social y público en los temas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 8

corrupción, de ética pública, de integridad y, de forma muy específica, en todo cuanto hace referencia a la figura del informador de corrupción, del alertador, del *whistleblower*. Me atrevo a recordar en este momento que ya usted compareció en esta casa, hace bastantes años, cuando en la XII Legislatura era objeto de estudio, incluso antes de que se aprobara —creo recordar— la directiva del año 2019; una iniciativa legislativa abanderada en aquel momento por Ciudadanos y que buscaba la lucha contra la corrupción y la creación, incluso, de una autoridad que entonces se llamaba de integridad pública. Ya desde entonces, año 2016-2017, conocemos bien su trayectoria y nos felicitamos de que usted aspire hoy a este puesto.

Sin ninguna duda, usted debería hoy salir de aquí con un voto unánime si no primara el sectarismo o algún tipo de mezquindad adicional. Parece que eso no va a ser así; lo lamentamos. No tenemos ninguna duda de su independencia, de la autonomía de criterio personal y esperamos que cuente con el apoyo suficiente de esta Cámara y la ratificación posterior del Gobierno, y asuma la gran responsabilidad que supone poner en marcha esta autoridad. Y si no cuenta con el apoyo unánime de esta Cámara, seguramente será, porque, como digo, primará el sectarismo partidista, que no solo estará vinculado al hecho de que haya algún grupo que ya se opuso a esta ley —a la ley que crea la autoridad—, sino también a un hecho que va mucho más allá, porque no es cuestión solo de oposición a una determinada norma o a un determinado marco jurídico, sino que esa oposición es mucho más amplia y vasta. Lo hemos visto en muchas comunidades autónomas, en particular en dos, en Baleares y en la Comunidad Valenciana, donde el partido VOX junto con el Partido Popular, directamente, desde el año pasado han arremetido contra las autoridades que existían ya allí creadas por Gobiernos anteriores, para suprimirlas en el caso de Baleares o para devaluarlas en el caso de la Comunidad Valenciana.

En consecuencia, nos parece que no valen excusas, que hoy usted debería contar con el voto unánime de esta comisión si fuéramos justos y si buscáramos ese interés general que debe primar para alcanzar las cotas y el objetivo que todos pretendemos, que es la integridad pública y que la corrupción en este país se quede postergada. Para ello, una figura fundamental como son los alertadores ha de gozar de la protección que merece y que ya hoy le otorga el ordenamiento jurídico.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Moro. Cuando quiera.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes. Bienvenido, señor Villoria.

Efectivamente, como decía el profesor y el señor Rallo —ambas cosas—, tuvimos el honor en el año 2017 de escucharle en dos comisiones, en la Comisión Constitucional y en la Comisión de Calidad Democrática, en una subcomisión en materia de financiación de los partidos políticos de la que yo fui miembro. Evidentemente, este grupo y esta portavoz conoce su trayectoria, pero aquí no estamos para valorar su trayectoria académica que, evidentemente, respetamos, que hemos seguido y que ha servido para ilustrar múltiples aspectos de trabajo a lo largo de este tiempo. Tenemos un día malo, porque ha sido una sesión larga de Pleno y yo le quiero pedir disculpas porque creo que este trámite no puede ser un mero trámite. Si ya criticamos la ley en el año 2023 —por eso no la apoyamos— no puede ser que al final se incorporen determinados mecanismos de nombramiento y después lo tomemos como algo que hay que pasar rápidamente. Nosotros lo tomamos con seriedad y le decimos: no entramos en una valoración, que sería absolutamente injustificable por mi parte. Pero, como decía el señor Castells cuando fue ministro, cuando uno ha escrito mucho, cuando uno ha hablado mucho, cuando uno ha formado parte de muchos órganos, como es su caso, evidentemente tiene una historia y una trayectoria. Y en esa trayectoria usted ha puesto de manifiesto y ha basado su carrera académica e investigadora en que, en este Estado nuestro, en esta democracia que nos dimos a partir del año 1978, algunas instituciones y algunos procedimientos no funcionan bien. A veces usted ha sido muy duro y, seguramente, en gran parte de esas ocasiones tenía razón. Todo esto ha generado, además de las obligaciones de la trasposición de la directiva comunitaria, que se haya abierto una línea de trabajo a partir de la cual las autoridades independientes vendrían a hacer aquello que no se ha hecho bien por parte de los poderes y de las instituciones que nos dimos en la democracia. Pero esto tiene un riesgo que en algunos casos estamos viendo cada vez con más temor y es que creamos que algunos tienen la legitimación por el mero hecho de haber sido críticos a todas las situaciones muy mejorables del sistema que se puede haber ido deteriorando, en lugar de poner todo ese esfuerzo en fortalecer, en establecer mecanismos de mayor control dentro del funcionamiento de las instituciones. Por eso nos encontramos con este marasmo ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 9

mismo de autoridades autonómicas al margen de esta autoridad que —permítame, y seguro que usted, si no estuviera ahora sentado ahí, lo diría— no es una autoridad independiente. Si ya dependemos del Ministerio de Justicia mal vamos.

Además, efectivamente, llega usted en un momento —y no es su culpa ni su responsabilidad— en el que usted mismo ha puesto de manifiesto las carencias de recursos, que además van a ser difíciles de encontrar según nos dice el Gobierno, porque no se presentan los presupuestos. Por eso a mí me gustaría saber, teniendo en cuenta lo que usted ha dicho y que incluso se recoge, por ejemplo, en algunos vídeos formativos en la agencia antifraude de Valencia —no funciona bien el Poder Judicial, no funcionan bien las Administraciones, no funciona bien el Parlamento—: ¿usted se siente más legitimado como presidente que va a ser de esta agencia llamada independiente —que nosotros creemos que no lo es— porque ha sido designado por el Consejo de Ministros y ahora, en su caso, puede o no ser ratificado por este Parlamento? ¿Se siente más legitimado que un juez, que un magistrado, que un funcionario TAG, que los diputados? ¿Se siente usted más legitimado? Porque usted va a tener unos poderes, unas competencias, unas funciones que van a determinar la posibilidad de firmar las resoluciones sancionadoras, con importantes sanciones. Usted mismo en su momento vino a decir —no con relación a esa norma, pero sí a otra— que había riesgos de colisión. Ahora hay clarísimos riesgos de colisión en las funciones, en las competencias que usted va a desarrollar. Por eso le hablo de la legitimación. ¿No hubiera sido preferible otra forma de elección?

Termino enseguida, presidente. Usted nos ha dicho: Yo voy a ser neutral, voy a ser objetivo. Pero en algunos momentos hemos visto cómo se ha pronunciado usted en esos vídeos formativos estableciendo juicios de valor que no forman parte de lo que nosotros pensamos que debería ser una persona objetiva. Me quedaría aquí en esta pregunta y en el segundo turno quizá haga alguna referencia más. ¿Usted se siente cómodo en este sistema que es el que le va a dar a usted, en su caso, el nombramiento para ejercer esas funciones de autoridad independiente?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación, es el turno del compareciente por tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

El señor **VILLORIA MENDIETA** (candidato propuesto por el Gobierno a ocupar la Presidencia de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, AAI): Muchísimas gracias por todas sus intervenciones. Me siento muy halagado en muchas de ellas y agradezco sinceramente a todas y todos que hayan analizado mi currículum, que hayan trabajado la posibilidad o no de mi nombramiento. En suma, creo que se está desarrollando el trabajo para el que está esta comisión.

Ha habido dos intervenciones que incidían en la idea de la importancia de tener un apoyo presupuestario suficiente y yo creo que eso va a ser esencial para que esta autoridad independiente pueda desarrollar su trabajo, porque es verdad que es una autoridad que va a tener que hacer frente a unos retos inmensos, con miles de organizaciones del sector privado, con miles de organizaciones del sector público, afectando a millones de personas en, por lo menos, toda su capacidad normativa y en su capacidad de control. Pero también les digo que, si hay que establecer prioridades, sigo insistiendo en que la prioridad fundamental tiene que ser la protección a los informantes, a los alertadores, a los denunciantes, como se quiera decir. En ese sentido, todo mi esfuerzo va a ir dedicado esencialmente a ello.

También es verdad que la norma puede tener mejoras evidentes y yo creo que entre todos podemos trabajar en ese sentido; la norma, como todas las normas, puede ser extraordinariamente mejorada. Para ello necesitaremos la ayuda —cómo no— de las asociaciones de informantes, de las asociaciones de *compliance officers* que son tan importantes y, sobre todo, de los canales externos autonómicos, de las organizaciones internacionales, de la Administración del Estado. Entre todos podemos desarrollar unas mejoras importantes. Obviamente, en el ámbito penal, que es el ámbito quizás más complejo, también el apoyo del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía será esencial, porque es evidente que la norma requiere apoyos en este sentido y, probablemente, necesitará que ciertas otras normas se modifiquen para que pueda desarrollarse plenamente.

Con respecto a la idea de si me siento legitimado o no, creo que he dicho claramente que ni por razones económicas ni de prestigio de trabajo ni de calidad de mi vida tiene sentido aceptar este puesto. Si lo acepto es porque llevo toda la vida luchando contra la corrupción, intentando promover una democracia de calidad y si te hacen esa oferta no puedes negarla, no puedes irte a casa, mirarte en el espejo y decir: Vamos a seguir tranquilamente. Porque tienes una obligación con tu país y con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 10

democracia. Si estoy aquí no es porque yo sea mejor que nadie; creo que las razones por las que en su momento el ministro me propuso estar aquí tienen que ver, esencialmente, con mi currículum, pero quizás con una parte de este que tiene que ver con mi capacidad de gestión, con estar implicado y legitimado por mi experiencia y por mi trabajo en la promoción de estas instituciones.

Si la idea hubiera sido desarrollar, sobre todo, una organización centrada ahora mismo en el desarrollo jurídico, en la calidad jurídica, a lo mejor un fiscal o un juez lo hubieran hecho mejor, pero esto hay que ponerlo en marcha, hay que lanzarlo, hay que creérselo y creo que estoy legitimado por mi experiencia. Puede que desde la sociedad civil yo haya dicho cosas que puedan resultar duras, pero les han resultado duras a todos los Gobiernos, no creo que haya sido a uno u otro. Ciertamente, he podido criticar de forma dura a algún Gobierno, pero creo que no he criticado a ningún partido político concreto. Si un partido político en Galicia o en Andalucía hace bien las cosas jamás le criticaré; si lo hace mal en otros sitios le habré criticado en su momento. Ahora mismo no estoy para hacer críticas a ningún Gobierno ni a ningún partido, sino para intentar desarrollar este trabajo y eso es lo que espero hacer si ustedes lo tienen a bien. Y si no, les agradeceré también su presencia y sus comentarios, y volveré a mi universidad y a mi cátedra tan felizmente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo. **(Denegación)**. No va a intervenir.

Por tanto, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias.

Ningún problema en que critique a un partido político si nos lo merecemos —para eso ha estado antes, porque realmente usted lo veía desde el planteamiento del deber ser y de la academia— y mucho más si lo hace desde la objetividad. Lo que creemos es que hay que hacer una reflexión —usted la ha hecho durante mucho tiempo— porque, efectivamente, una autoridad de esta naturaleza no es algo baladí y, por tanto, cuando se dice que los jueces tardan— y usted lo ha dicho— diez años en una investigación, que no pueden tener jueces auxiliares, etcétera, todo eso se puede mejorar en una reforma de la justicia. Ahora se presume de una gran reforma de la justicia; ya veremos cómo va a funcionar, pero si tenemos que derivar recursos cuando son escasos para multiplicar con funciones semejantes... Este es el punto al que yo quería llevarle. Usted viene ahora a tener que desempeñar unas funciones que ya no son desde la parte dogmática, ya no son desde la parte del deber ser, sino que se va a encontrar con la cruda realidad. Esto sí queríamos llevarlo a su ánimo.

En cuanto a la experiencia de gestión, usted dice: tengo experiencia de gestión. Pero en la propia autoridad independiente va a ser muy diferente porque no solamente es gestión, sino que además es resolución y son expedientes sancionadores. Y hay muchas deficiencias en la ley, como antes se ha puesto de manifiesto. Ahí es donde nosotros también le decimos que todos estamos probando; es nuevo y esta comisión y esta casa van a hacer el seguimiento de su función. Usted ha establecido qué es lo que debe hacer una autoridad independiente para mejorar esa situación, para proteger a los denunciantes, para que efectivamente la lucha contra la corrupción sea eficaz, pero llega usted en un momento complicado.

Vamos a ello, vamos a ver cómo lo enfrenta usted y cómo desde esta comisión podemos hacer un seguimiento. Porque creemos que ese seguimiento, al margen de si se pueden mejorar las normas, es lo que en su caso va a ser la diferencia entre el éxito o el fracaso y que no se confunda su papel. Le pedimos que no se confunda su papel con el de los jueces, con el de los fiscales, porque nosotros creemos profundamente en la función democrática del Poder Judicial en este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para concluir, es el turno del compareciente por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **VILLORIA MENDIETA** (candidato propuesto por el Gobierno a ocupar la Presidencia de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, AAI): Efectivamente, creo que no hay que confundir el papel de la autoridad independiente con el de los jueces ni con los fiscales en esa materia y creo que, esencialmente, lo mejor que puede hacer la autoridad independiente cada vez que reciba cualquier denuncia que pudiera tener contenido penal es remitirla inmediatamente a la Fiscalía o al juez de instrucción correspondiente. Por una sencilla razón: cualquier investigación en este ámbito que no sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

9 de abril de 2025

Pág. 11

desarrollada por personas con toda la formación adecuada lo único que puede conseguir es contaminar el proceso y dificultar el avance. En ese sentido, también es obvio que este tipo de actuaciones pueden dar lugar a que quienes han sido denunciados destruyan pruebas, etcétera y nosotros no vamos a tener —si alguna vez soy nombrado— esa capacidad para hacer escuchas, para hacer entrada en domicilios, etcétera. En consecuencia, creo que ese es un ámbito que queda en el espacio del Poder Judicial y no creo que la autoridad independiente en estos ámbitos deba actuar, excepto cuando la Fiscalía le pida que la ayude a través de las informaciones y peritajes que estime oportuno. Podemos estar de acuerdo en que no vamos a dificultar, ni mucho menos, la actividad del Poder Judicial.

En cuanto a mi nombramiento, estoy seguro de que puede haber personas mejores que yo, pero también es verdad que en lo que yo no llegue es importante que los nombramientos que se hagan debajo sean de personas de extraordinaria calidad. Hay dos direcciones esenciales que van a tener que ser ocupadas por gente con una gran competencia jurídica y, en ese sentido, es fundamental nuevamente que el Ministerio de Hacienda nos ayude y nos permita tener unas retribuciones que sean aceptables para personas con calidad y reputación jurídicas, con las competencias para poder desarrollar este trabajo.

No me voy a extender más. Simplemente quisiera acabar con Emily Dickinson y decirles que creo que, si entre todas las personas que estamos aquí y todos los que desde fuera nos ayudan podemos contribuir a que haya gente que sufra menos persecución y a que viva más feliz, nuestra vida no habrá sido en vano.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías.

Hacemos un receso de un minuto para despedir al candidato y procedemos de forma inmediata a la votación.

Gracias. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión. **(Rumores)**.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Una vez escuchado al candidato propuesto, se somete a ratificación la propuesta formulada por el Gobierno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda ratificada la propuesta.
Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta y dos minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-309